

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8049 *Anuncio del Fondo Español de Garantía Agraria por el que se notifica la finalización del procedimiento administrativo seguido con número 9026/12 de expediente, sobre declaración de responsabilidad subsidiaria en relación con deudas de la firma Ganados Pamplona, Sociedad Limitada.*

Ante la imposibilidad de hacer efectiva la notificación de la Resolución dictada en el procedimiento administrativo, al que figuraba como administrador de la empresa, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A continuación se publica un extracto del citado acuerdo:

1.- Por el Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria se ha dictado Resolución, en fecha 20 de febrero de 2013, mediante la cual, al amparo de la previsión contenida en el art. 39.1, párrafo segundo, de la Ley 58/2003, General Tributaria, se acuerda el sobreseimiento y archivo de las actuaciones iniciadas por Acuerdo de 04/10/2012, tendentes a la determinación y, en su caso, declaración de Responsabilidad Subsidiaria en el pago de la deuda mantenida por Ganados Pamplona, Sociedad Limitada, con el Organismo, en concepto de ayudas indebidamente percibidas por restituciones a la exportación de animales vivos de la especie bovina, frente al que fue el administrador único de la citada Firma.

2.- De conformidad con la previsión establecida en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con el fin de salvaguardar los derechos e intereses legítimos de los interesados en el procedimiento, no se procede a la publicación del acuerdo en su totalidad, sino tan solo un extracto del mismo, lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a aquellos.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Secretario General. Firmado: Ignacio Sánchez Esteban.

ID: A130010265-1